

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3725

RESOLUCIÓN 682/2018, de 2 de julio, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese, por pasar a desempeñar otro puesto, de D. Josu Mirena Etxegarai Atela como Director Económico-Financiero de la Red de Salud Mental Araba.

Mediante Resolución 383/2011, de 22 de marzo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 75, de 18 de abril, se nombró a D. Josu Mirena Etxegarai Atela Director Económico-Financiero de la Red de Salud Mental Araba.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar, por pasar a desempeñar otro puesto, a D. Josu Mirena Etxegarai Atela como Director Económico-Financiero de la Red de Salud Mental Araba, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 10 de julio de 2018.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado y a la Red de Salud Mental Araba.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de julio de 2018.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA JESÚS GEMMA MÚGICA ANDUAGA.